

Quito, 2 de Marzo del 2017

A los Señores Accionistas de
SEINATRANSIA S.A.

Distinguidos Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Resultado Integral del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, el Estado de Flujo de Efectivo, Estados de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Situación Financiera por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de SEINATRANSIA S.A.: en consecuencia, presento el siguiente informe:

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se sujetan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las resoluciones de la Junta de Accionistas han sido cumplidas por parte de la Administración.

2. CONTROL INTERNOS

La evaluación del sistema de control interno, permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de SEINATRANSIA S.A.

3. OPINION

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, considero que el examen realizado fundamenta la opinión que expreso a continuación.

Los estados financieros arriba mencionados, presenta razonablemente la situación financiera de SEINATRANSIA S.A., al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, basados en la aplicación de normas internacionales de información financiera.

4. CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES

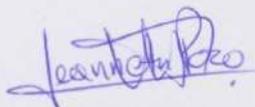
4.1. Servicio de Rentas Internas e IESS

De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas que se refieren al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado con sus respectivas retenciones en la fuente, y las obligaciones por aportes al IESS durante el ejercicio 2016, se han cumplido de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

5. RECOMENDACIONES

Es necesario continuar con las políticas de ventas de servicios para poder obtener una rentabilidad en beneficio de los accionistas.

Atentamente,



Lda. Nancy Pozo
C.I. 171191647-6